



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 23 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 3777_/_

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 628 de fecha 23.04.2015 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA CONCEPTO LTDA. con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 820 DEPTO 41.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 23.04.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIALIZADORA MARIANA TRINIDAD ORTIZ SANTANA E.I.R.L., con domicilio Particular en calle M.RODRIGUEZ N° 820 DEPTO.41 , la Patente COMERCIAL Giro VENTA DE ROPA, DISEÑO Y ACCESORIOS Rol N° 2-16421 (Definitiva), que funciona en local ubicado en MACKENNA N° 983 L.6.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.04.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL Y. BARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).